LA CONTADORA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE MARQUETALIA** Caldas con NIT No. 890801147-0 ha cumplido los últimos 6 meses y hasta el 31 de julio de 2024 con las obligaciones derivadas de afiliación y pago en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002 articulo 50 y ley 828 de 2003 artículo 1.

Dado en Marquetalia a los 14 días del mes de agosto de 2024.

CONSUELO ARDILA CARDONA
Asesora contable
TP 134338-T

CONSUELO ARDILA CARDONA

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA
ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN IMPUESTOS Y ADUANAS
UNIVERSIDAD DE CALDAS
TARJETA PROFESIONAL 134338-T
Calle 4 No 4-14 Tel 3147151543
Manzanares cardilacardona@hotmail.com







MUNICIPIO DE MARQUETALIA

CONSUELO ARDILA CARDONA
Contadora Pública 134338-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1E4D4DF4729BF5F0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CONSUELO ARDILA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24731249 de MANZANARES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 134338-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado